

DILIGENCIA El presente Plan ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **2-2-NOV. 2011** en el expediente de modificación de los organismos que constan en el expediente de modificación del Reglamento de Planeamiento Urbanístico 131.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

CAPITULO	DISTRIBUCION DE AGUA	MEDICION	PRECIO (€)	PARCIAL (€)	TOTAL (€)
M2	Demolición de Pavimento incluso base	1.130	7,08	8.000,40	
M3	Excavación en zanja, caballeros y vertedero	1.469	6,83	10.033,27	
M3	Re lleno con suelo seleccionado y hormigon	1.322	12,61	16.671,68	
ML	Tubería de PE D=110 mm. c/p.p. de piezas	2.440	24,00	58.560,00	
ML	Tubería de PE D= 90 mm. c/p.p. de piezas	385	79,20	30.492,00	
UD	Válvulas, arquetas y desagües	25	745,00	18.625,00	
UD	Hidrantes	2	1.800,00	3.600,00	
UD	Bocas de riego	112	125,00	14.000,00	
UD	Acometidas a viviendas	935	420,00	392.747,86	
M2	Reposición de pavimento, incluso base H-125	1.130	50,00	56.500,00	609.230,21
CAPITULO 4 ALUMBRADO PUBLICO					
M2	Demolición de Pavimento incluso base	1.975	7,08	13.983,00	
UD	Desmontaje de red aerea de alumbrado	1.186	33.290,00	33.290,00	
M3	Excavación en zanja, caballeros y vertedero	1.066	6,83	8.090,82	
M3	Re lleno con suelo seleccionado y hormigon	1.066	12,61	13.444,03	
UD	Brazo mural c/farol tipo Villa, equipos, y arqueta.	157	470,00	73.790,00	
UD	Recolocación de brazo mural, ejecución de arqueta y sustitución de balasto y lampara.	47	275,00	11.550,00	
UD	Candelabro c/farol tipo Villa, equipos, arqueta y cimentación.	57	770,00	43.890,00	
UD	Sustitución de balasto y lámpara en columnas	25	69,00	1.725,00	
UD	Candelabro c/4 brazos, luminarias y cimentación	4	3.840,00	15.360,00	
ML	Canalización con conductores, conductos y p.p. de arquetas y red de tierras	4.945	21,56	106.506,40	
UD	Saneo de centro de mando	97	350,00	1.050,00	
M2	Reposición de pavimento, incluso base H-125	97	50,00	98.750,00	421.489,24



DILIGENCIA El presente Plan ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **2-2-JUL. 2014** en el expediente de modificación de los organismos que constan en el expediente de modificación del Reglamento de Planeamiento Urbanístico 131.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**



APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR DECISION DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO Y PARTICIPACION DE LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO DE TARIFA
 09 -01- 14 / 16 -02- 15
 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCIA
 DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

DILIGENCIA El presente Plan ha sido aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **22 NOV. 2010** y fue el remitido a informe de los organismos que constan en el expediente. **Artículo 131.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico)**
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

MEDICION	PRECIO (€)	PARCIAL (€)	TOTAL (€)
RESUMEN DE PRESUPUESTO 2ª FASE			
DEMOLICIONES, M.T. Y PAVIMENTACION	643.835,00		
SANEAMIENTO	94.686,20		
DISTRIBUCION DE AGUA	609.230,21		
ALUMBRADO PUBLICO	421.429,24		
RED DE ENERGIA ELECTRICA	496.247,15		
RED DE TELEFONIA	613.395,04		

	2.878.822,85		



DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **22 JUL. 2014**.....



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR ORDEN DE LA CONSEJERA / POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE:
09 -01- 14 / 16 -02- 15
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



-  SECTOR 1
 -  SECTOR 2
 -  SECTOR 3
 -  SECTOR 4
 -  SECTOR 5
- DILIGENCIA:** El presente Plan... ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **22 JUL 2014**.
- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTE**
-  RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTE
 -  RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PROPUESTA
 -  TUBERÍA DE POLIETILENO 10 cm Ø100
 -  TUBERÍA DE POLIETILENO 10 cm Ø110
 -  TUBERÍA DE POLIETILENO 6 cm Ø60
 -  VÁLVULA

DILIGENCIA: El presente Plan... ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día **22 NOV 2011** y fue el remitido a la Junta de Andalucía en el expediente de **Orden 31.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico** del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

09-01-14 / 16-02-15

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
 JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 CONSEJERÍA DE CULTURA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA
 INTERIOR DEL CONJUNTO HISTÓRICO
 TEXTO REFUNDIDO

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Escala: 7.1
 E:1/700

OCTUBRE 2011